



Acta N°68-2023

Fecha: 3/08/23

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0388

1

SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL

2

ACTA SESION EXTRAORDINARIA NO. 68-2023

3

Sesión extraordinaria No. 68-2023 celebrada por el Concejo Municipal de la

4

Municipalidad de Santa Bárbara de Heredia, el jueves 3 de agosto del dos mil veintitrés,

5

a las dieciocho horas y treinta y seis minutos con la Asistencia de los **Regidores**

6

Propietarios: Hamlet Alb. Méndez Matarrita, quien preside; Mario Camacho Muñoz;

7

Francisco Arias Sandoval; Marlen Alfaro Jiménez. Los **Regidores Suplentes**: Ana

8

Cristina Suarez Benavides; Vincer Sánchez Gutiérrez; Carlos Araya Herrera; Leticia

9

Brenes Barrantes. Los **Síndicos Propietarios**: Ana Lorena Ledezma Fonseca; Kattia

10

Chaves Esquivel; Silvia María Arias Salas; Henry Alb. Alfaro Conejo; Jessenia P. Zarate

11

Hernández; Marco Vinicio Moreira. **Síndicos Suplentes**: Patricia Lorena Blanco

12

Arroyo. **Alcalde Municipal**; Ing. Víctor Hidalgo Solís. **Secretaria del Concejo**

13

Municipal: Fanny Campos Chavarría. **Ausentes**: **Regidor Propietario**: Álvaro

14

Morales González. **Regidora Suplente**: Karen Rocío Arias Salazar. **Síndicos**

15

Suplentes: Laura Ma. González Víquez; Hugo A. Sánchez Solórzano.

16

APROBACION ORDEN DEL DIA

17

PUNTO UNICO: PRESENTACION POLITICA DE ENVEJECIMIENTO DEL CANTON

18

DE SANTA BARBARA.

19

ACUERDO No. 1-2023

20

Los Regidores: Hamlet Alb. Méndez Matarrita, quien preside, Mario Camacho

21

Muñoz, Vincer Sánchez Gutiérrez, Marlen Alfaro Jiménez, Francisco Arias

22

Sandoval, acuerdan por unanimidad: Aprobar el orden del día”.

23

La Presidencia, les da la bienvenida a los señores consultores Keyword Centroamérica

24

que llevaron a cabo a elaboración de la Política Cantonal de Envejecimiento y Vejez

25

2023-2027. A continuación, la presentación.

26

27

28

29

30



Acta N°68-2023

Fecha: 3/08/23

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0389

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Política Cantonal de Envejecimiento y Vejez 2023-2027



La Municipalidad de Santa Bárbara
trabaja por un cantón
amigable con las personas
ciudadanas de oro.





1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30



DIAGNÓSTICO



REVISIÓN ESTADÍSTICA

Datos cantonales y nacionales



CONSULTA PÚBLICA

- 1 Grupos focales con PAM
- 2 Grupo focal institucional
- 3 Encuesta a PAM sobre diversos temas (ingresos económicos, seguridad ciudadana, pension, vivienda, salud, violencia y participación en actividades)




ASPECTOS ESENCIALES DE LA POLÍTICA

PRINCIPIOS	VALORES	ALCANCE Y VIGENCIA
<p>Las personas adultas mayores tienen la posibilidad de seguir contribuyendo a la sociedad, por lo que es necesario eliminar los factores excluyentes o discriminatorios que afecten a esta población.</p> <p>Se debe construir un entorno cantonal que rechace el abandono, abuso y/o maltrato hacia las personas adultas mayores.</p> <p>La participación de las personas adultas mayores en actividades sociales, económicas, culturales, deportivas, recreativas y políticas contribuyen a aumentar y mantener su bienestar personal.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Accesibilidad ✓ Universalidad ✓ Equidad ✓ Dignidad ✓ Diálogo intergeneracional ✓ Participación social ✓ Corresponsabilidad social 	<p>La política se presenta como un instrumento de alcance completo que cubre el quehacer municipal y considera a todas las personas habitantes del cantón de Santa Bárbara, así como su población meta e instituciones.</p> <p>Esta política y las acciones contenidas en la misma, se implementarán en periodo comprendido entre el año 2023 y el 2027 (5 años).</p>






1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30




ASPECTOS ESENCIALES DE LA POLÍTICA

PRINCIPIOS	VALORES	ALCANCE Y VIGENCIA
<p>Las personas adultas mayores tienen la posibilidad de seguir contribuyendo a la sociedad, por lo que es necesario eliminar los factores excluyentes o discriminatorios que afectan a esta población.</p> <p>Se debe construir un entorno cantonal que rechace el abandono, abuso y/o maltrato hacia las personas adultas mayores.</p> <p>La participación de las personas adultas mayores en actividades sociales, económicas, culturales, deportivas, recreativas y políticas contribuyen a aumentar y mantener su bienestar personal.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Accesibilidad ✓ Universalidad ✓ Equidad ✓ Dignidad ✓ Diálogo intergeneracional ✓ Participación social ✓ Corresponsabilidad social 	<p>La política se presenta como un instrumento de alcance completo que cubre el quehacer municipal y considera a todas las personas habitantes del cantón de Santa Bárbara, así como su población meta e instituciones.</p> <p>Esta política y las acciones contenidas en la misma, se implementarán en periodo comprendido entre el año 2023 y el 2027 (5 años).</p>

MARCO GENERAL

MARCO TEÓRICO	MARCO JURÍDICO	MARCO INSTITUCIONAL
<p>Envejecimiento como un proceso dinámico, multifactorial y universal que involucra cambios funcionales, psicológicos y sociales que aumentan la vulnerabilidad al estrés ambiental y a las enfermedades</p> <p>Desarrollo humano en la vejez y el envejecimiento con base en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).</p> <p>La salud y el bienestar de la población adulta mayor puede verse afectada por una variedad de factores, como la accesibilidad a los servicios de salud, la calidad ambiental y la seguridad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Adultas Mayores ✓ Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad en Costa Rica y su reglamento ✓ Ley Integral para la Persona Adulta Mayor 	<p>Actores locales</p> <ul style="list-style-type: none"> - Alcaldía - Concejo Municipal y sus respectivas comisiones - Oficina Social y Familia (OFIFAM) <p>Actores de rango nacional</p> <ul style="list-style-type: none"> - Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (CONAPAM) - Organizaciones No Gubernamentales en Derechos Humanos - Organizaciones de personas adultas mayores





1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30



MODELO DE GESTIÓN

Función → Darle seguimiento a la implementación de la política.

Mecanismo de acción institucional → Espacios de trabajo

- Red de coordinación interna
- Alianzas estratégicas con otras instituciones públicas
- Coordinación con líderes locales
- Coordinación con organizaciones privadas y/o No Gubernamentales

PROCESO

- 1 Presentación ante el Consejo Municipal
- 2 Coordinación del Ofical Social y de Familia (OFIFAM) con las instituciones y agrupaciones asignadas como responsables.
- 3 Monitoreo y seguimiento de la ejecución de las acciones planteadas en la política.

PRESUPUESTO → Asignado por el Concejo Municipal y cada una de las instituciones.



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30



MONITOREO Y SEGUIMIENTO



SEGUIMIENTO

Anual → 4 encuestas



EVALUACIÓN

Dos momentos de evaluación

- 1 A medio periodo (2025)
- 2 Al cierre (2027)

La Red de Coordinación Interna será el ente encargado de la aplicación y sistematización del instrumento de encuesta. Además, será la encargada de rendir un informe anual al Concejo Municipal, en donde se detallen los avances y el cumplimiento de las metas de la política.

Con base en estos informes, la Municipalidad podrá identificar los puntos fuertes y débiles durante la ejecución de la política y tendrá la libertad de realizar los ajustes necesarios sobre la marcha con el fin de alcanzar el mayor nivel de avance posible.



PLAN DE ACCIÓN DE LA POLÍTICA





1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30



EVALUACIÓN DE ACCIONES

Meta	Indicador de cumplimiento	Fechas de ejecución	Observaciones
Fomentar espacios para realizar eventos que impulsen el aprendizaje de temas sobre salud mental, salud física, autocuidado y hábitos saludables para las personas adultas mayores.	Número de iniciativas para fomentar el aprendizaje sobre salud integral. A mediados de 2025 se cumplieron con 2 espacios de charlas para personas adultas mayores.	25 de octubre de 2023 → Charla sobre salud mental 20 de marzo de 2024 → Charla sobre hábitos saludables	A pesar de las dificultades de acceso a recursos y apoyo institucional, en octubre de 2023 y marzo de 2024, se pudieron tener charlas sobre salud mental y hábitos saludables para las personas adultas mayores.
Contar con espacios de capacitación regulares que expliquen las amenazas bancarias más comunes entre la población adulta mayor, así como, el manejo de sus finanzas y derechos patrimoniales. Multiplicar los espacios de educación financiera de los hogares con personas adultas mayores.	Cantidad de capacitaciones realizadas sobre temas patrimoniales, financieros y bancarios. A mediados de 2025 se cumplieron con 2 espacios de charlas para personas adultas mayores.	24 de septiembre de 2023 → Capacitación sobre riesgos y amenazas bancarias. 15 de febrero 2025 → Capacitación sobre educación financiera.	Representantes de entidades bancarias y financieras mostraron disposición para realizar charlas a personas adultas mayores en el 2023 y 2025.

Logo: keyword Comunitaria



Acta N°68-2023

Fecha: 3/08/23

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0395

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Eje de Seguridad Económica



Acción estratégica	Meta	Periodo de ejecución en años					Responsables
		1	2	3	4	5	
Eje de seguridad económica: Velar por el bienestar económico y social de las personas adultas mayores.							
Impulsar la autonomía económica de las personas adultas mayores , en especial de mujeres adultas mayores.	Fomentar emprendimientos que permitan reducir la dependencia económica de las mujeres adultas mayores.	X		X		X	Red de coordinación interna, INAMU, Municipalidad, INA
Organizar alternativas para promover la inserción en la fuerza laboral de las personas adultas mayores que así lo necesiten.	Realizar actividades para promover empleo para personas adultas mayores.		X		X		Red de coordinación interna, Red de prevención de la violencia Ministerio de Economía e Industria, Universidades,

Eje de Seguridad Económica



Acción estratégica	Meta	Periodo de ejecución en años					Responsables
		1	2	3	4	5	
Organizar alternativas para promover la inserción en la fuerza laboral de las personas adultas mayores que así lo necesiten.	Gestionar capacitación y formación especializada en emprendimiento y habilidades comerciales para las personas adultas mayores.	X		X		X	Red de coordinación interna, Red de prevención de la violencia Ministerio de Economía e Industria, Universidades, INA
	Facilitar la organización de espacios de exposición para emprendimientos mediante la colaboración y participación de diversas entidades. Espacios de exposición: Eventos, ferias o conferencias donde las personas adultas mayores emprendedoras puedan presentar sus emprendimientos.		X	X			





1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Eje de Formación Continua



Acción estratégica	Meta	Periodo de ejecución en años					Responsables
		1	2	3	4	5	
Eje de formación continua: Buscar oportunidades de aprendizaje accesibles e inclusivas para las personas adultas mayores.							
Gestionar cursos libres o talleres educativos aptos para personas adultas mayores.	Establecer convenios con universidades o institutos de idiomas o formación técnica para la negociación de paquetes educativos. Así como alianzas con instituciones que tengan programas de procesos educativos para las personas adultas mayores. Por ejemplo: cursos de computación, cursos de tecnología para el uso de diferentes dispositivos, lectoescritura, idiomas.	X	X				Red de coordinación interna, Universidades públicas y privadas (a través de TCU), INA, IPEC, institutos de aprendizaje de idiomas, CCSS por medio del Programa Ciudadano de Oro



Eje de Formación Continua



Acción estratégica	Meta	Periodo de ejecución en años					Responsables
		1	2	3	4	5	
Gestionar charlas y conferencias para la población adulta mayor sobre temas de salud integral.	Fomentar espacios para realizar eventos que impulsen el aprendizaje de temas sobre salud mental, salud física, autocuidado y hábitos saludables para las personas adultas mayores.	X	X	X			Alianzas estratégicas institucionales, CCSS, Red de coordinación interna, empresas privadas
Establecer alianzas estratégicas con instituciones públicas y privadas para facilitar espacios educativos con la población adulta mayor y sus familiares de confianza en materia de prevención y mitigación de estafas, usos no autorizados de ingresos o bienes.	Contar con espacios de capacitación regulares que expliquen las amenazas bancarias más comunes entre la población adulta mayor, así como, el manejo de sus finanzas y derechos patrimoniales. Multiplicar los espacios de educación financiera de los hogares con personas adultas mayores.	X		X		X	Red de coordinación interna, principales bancos públicos y privados, OIJ





1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Eje de Violencia



Acción estratégica	Meta	Periodo de ejecución en años					Responsables
		1	2	3	4	5	
Eje de violencia: Mejorar la atención y prevención de actos de violencia contra las personas adultas mayores.							
Fomentar la inclusión de espacios de escucha activa en los hogares, comunidades y centros de atención a población adulta mayor para detectar tempranamente prácticas de violencia en su contra.	Diseñar talleres, cine foros, presentaciones sociodramáticas o afines que permitan exponer fácilmente qué es la gerontofobia y cómo la violencia puede mostrarse en la adultez mayor.	X	X	X	X	X	Red de prevención de la violencia



Eje de Formación Continua



Acción estratégica	Meta	Periodo de ejecución en años					Responsables
		1	2	3	4	5	
Fomentar la inclusión de espacios de escucha activa en los hogares, comunidades y centros de atención a población adulta mayor para detectar tempranamente prácticas de violencia en su contra.	Habilitar espacios como bingos, turnos o tardes de café entre las personas adultas mayores en los que se introduzca programáticamente la enseñanza de la escucha activa para detectar colectivamente sus situaciones de violencia.	X	X	X	X	X	Red de prevención de la violencia
	Formar alianzas institucionales que permitan la impresión de material divulgativo alusivo a situaciones de violencia contra las personas adultas mayores.	X		X		X	Red de coordinación interna







1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30



Eje de Violencia

Acción estratégica	Meta	Periodo de ejecución en años					Responsables
		1	2	3	4	5	
Ampliar la oferta de servicios de atención psicológica a las personas adultas mayores que hayan experimentado o que crean haber experimentado situaciones de abuso o de discriminación social debido a su edad.	Promover la atención psicológica doméstica de las personas adultas mayores con restricciones físicas o económicas para su movilización.			X	X	X	Red de coordinación interna, Red de prevención de violencia, Centros Diurnos, CONAPAM, CCSS
	Robustecer los protocolos de atención psicológica de las personas adultas mayores afectadas por situaciones de violencia, discriminación y/o exclusión social.	X		X		X	Red de coordinación interna, Centros Diurnos, CONAPAM

Eje de Violencia

Acción estratégica	Meta	Periodo de ejecución en años					Responsables
		1	2	3	4	5	
Mejorar la atención y cuidado de las personas adultas mayores para evitar o corregir actos de abuso o discriminación en su contra.	Capacitar al personal que brinda servicios a las personas adultas mayores.	X	X	X	X	X	Red de coordinación interna, CONAPAM, Centros Diurnos
	Así como capacitar a las familias de personas adultas mayores en materia de denuncias contra maltratos institucionales hacia familiares en esta condición.						



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Eje de Participación

Acción estratégica	Meta	Periodo de ejecución en años					Responsables
		1	2	3	4	5	
Eje de participación: Fomentar la participación activa de las personas adultas mayores a través de actividades comunales, culturales, deportivas, recreativas y religiosas.							
Facilitar el acceso y disfrute pleno de derechos culturales, deportivos y recreativos para las personas adultas mayores.	Coordinar para el planeamiento de al menos una actividad participativa o de entretenimiento al año para las personas adultas mayores del cantón.	X	X	X	X	X	Comité Cantonal de Deportes Red de coordinación interna Asociaciones Deportivas no vinculadas al Comité de Deportes


Eje de Participación

Acción estratégica	Meta	Periodo de ejecución en años					Responsables
		1	2	3	4	5	
Promover actividades de entretenimiento alineadas con los intereses de la población adulta mayor.	Desarrollar actividades artísticas en el cantón, tales como: manualidades, pintura, dibujo, canto, danza, bordado, macramé, bisutería y talleres de música.	X	X				Red de coordinación interna
	Gestionar cursos de yoga, meditación y natación exclusivos para personas adultas mayores.	X	X	X			Red de coordinación interna, Comité Cantonal de Deportes




1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30


Eje de Participación




Acción estratégica	Meta	Periodo de ejecución en años					Responsables
		1	2	3	4	5	
Impulsar la participación política y/o comunitaria de la población adulta mayor.	Brindar capacitación a las personas adultas mayores para que conozcan herramientas e información sobre mecanismos de participación ciudadana.	X	X	X			Red de coordinación interna, coordinación con líderes cantonales (asociaciones)
	Generar espacios de encuentro y mesas de diálogo donde las personas adultas mayores puedan expresar sus preocupaciones, ideas y propuestas en relación con asuntos de gobierno y administración.	X	X	X			



Eje de Participación



Acción estratégica	Meta	Periodo de ejecución en años					Responsables
		1	2	3	4	5	
Capacitar a las personas adultas mayores para que puedan incidir en las decisiones políticas que afectan su vida y bienestar.	Desarrollar programas de capacitación dirigidos a las personas adultas mayores para brindarles información sobre sus derechos políticos, la importancia de su participación y los mecanismos de participación política disponibles.	X		X		X	Red de coordinación interna TSE





1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Eje de Servicios Cantonales							
Acción estratégica	Meta	Periodo de ejecución en años					Responsables
		1	2	3	4	5	
Eje de servicios cantonales: Mejorar la calidad y accesibilidad de los servicios cantonales para las personas adultas mayores.							
Velar para que las instalaciones físicas y peatonales cumplan con las debidas disposiciones legales de accesibilidad.	Fiscalizar las condiciones y existencia de rampas, aceras, barandas, señalizaciones visuales, auditivas y táctiles para la buena circulación de las personas adultas mayores por las vías públicas del cantón.		X	X	X	X	Red de coordinación interna
	Revisar la accesibilidad en lugares públicos como parques, jardines y plazas a lo largo y ancho del cantón. Procurar que cuenten con un diseño universal e inclusivo.	X		X		X	Red de coordinación interna Comité de Deportes y Recreación



Eje de Servicios Cantonales							
Acción estratégica	Meta	Periodo de ejecución en años					Responsables
		1	2	3	4	5	
Velar para que las instalaciones físicas y peatonales cumplan con las debidas disposiciones legales de accesibilidad.	Revisión de las concesiones y permisos que tienen las empresas de transporte público en el cantón.	X		X		X	Red de coordinación interna CTP, empresas privadas
	Crear un plan para la revisión de las estaciones y paradas de transporte público para verificar que cuenten con adaptaciones para las personas adultas mayores.	X	X				Red de coordinación interna CTP, empresas privadas
	Reportar a las instituciones correspondientes las paradas en mal estado para su intervención.						





1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Eje de Servicios Cantonales

Acción estratégica	Meta	Periodo de ejecución en años					Responsables
		1	2	3	4	5	
Promover la ampliación de espacios de atención preferencial para personas adultas mayores con el fin de reducir los tiempos de espera y las largas filas en los diferentes espacios del cantón.	Fomentar una mayor flexibilización en los trámites en los centros de salud del cantón, para que puedan darle prioridad a las personas adultas mayores en cuanto a citas de revisión periódicas, exámenes médicos y retiro de medicinas.	X		X		X	CCSS
	Realizar campañas de concientización y sensibilización dirigidas al personal de los diferentes servicios, con el objetivo de fomentar el respeto y la empatía en la atención de las personas adultas mayores.	X	X	X	X	X	Red de coordinación interna, Red de Prevención de la Violencia

Eje de Servicios Cantonales

Acción estratégica	Meta	Periodo de ejecución en años					Responsables
		1	2	3	4	5	
Fomentar una mayor sensibilización en la población en general acerca del trato adecuado que debe brindarse a las personas adultas mayores.	Levantar una campaña a la población en general para la concientización sobre el trato adecuado que debe recibir una persona adulta mayor.	X		X		X	Red de coordinación interna, Red de prevención de la violencia, CONAPAM
	Organizar talleres o eventos de concientización dirigidos al ámbito institucional y empresarial para que el personal de diferentes entidades cantonales esté capacitado para atender adecuadamente a las personas adultas mayores.	X		X		X	Red de coordinación interna, CONAPAM, empresas privadas, Red de prevención de la violencia



Acta N°68-2023

Fecha: 3/08/23

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0403

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

RECOMENDACIÓN

Creación de la Oficina para la Persona Adulta Mayor

Ley N° 10/046 "Creación de la Oficina de la Persona Adulta Mayor".

- Financiamiento: Hasta un 35% del 0,50% de los recursos que se aportan al CONAPDIS.

Oficina de la Persona Adulta Mayor y Personas con Discapacidad - OPAMDIS



La Presidencia, da las gracias por la presentación. Por lo anterior, abre el espacio de comentarios.

El Regidor Suplente, Carlos Araya Herrera, comenta que él trabajo para la filial de todo Heredia de los centros diurnos, y lo que pudo ver en todo ese tiempo fue que a las personas le cobraban 40 mil colones, y habían personas que no tenían pensión, o que solo ese monto le llegaba de pensión. Sin embargo, al no poder pagar las personas ese dinero para mantenerse en el lugar, lo que hacían los familiares era que los llevaban al Hospital cuando se enfermaban y ahí los dejaban y nunca los iban a recoger. Asimismo, llegaban personas del Ebais para revisarlos y a cada uno les cobraban mil colones, y habían muchas personas que no podían pagarlos, y en ese momento CONAPAM no ayudaba en nada. Por esa razón, consulta si en el presupuesto municipal existirá un aporte para ayudar a todos esos centros diurnos para las personas que no pueden hacer el aporte económico para mantenerse en ese centro. También comentar que el Comité de Deportes ayuda mucho al centro diurno de Santa Bárbara.

La Regidora, Marlen Alfaro Jiménez, comenta lo siguiente: "(....) Comparte los



Acta N°68-2023

Fecha: 3/08/23

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0404

1 comentarios que ha expresado el Sr. Araya Heredia, y desea hacer una observación...
2 quiero hacer también por mi propia vivencia profesional, tal vez aportar un poquito más
3 sobre la protección jurídica a los derechos patrimoniales físicos casi que de manera
4 integral, a que los que estamos en esta rama podemos ver que se dan las dos vertientes
5 como las pone Don Carlos del adulto mayor, que carece de recursos que es casi que
6 la mayoría, y que no hay recursos para solventar sus necesidades básicas de vida no
7 son hospedaje alimentación seguridad social y demás. Además que vamos hacia una
8 población todos en vías de envejecimiento.. Costa Rica es un país que tiene muy bajos
9 índices de nacimientos sin entrar a debates, y eso no es en cuanto al derecho de la
10 vida.... ayer se hablaba de eso que se quiere legalizar más todavía el aborto, y decía
11 un especialista.. no es moral ni en religión.. , decía cómo es posible que se vaya
12 legalizar sin ni siquiera estamos llegando a la tasa de reemplazo de una pareja;
13 entonces, en vista que esto nos va a afectar a todos; Tal vez sí sería parte importante
14 nosotros como corporación municipal, ver de qué manera generamos recursos para
15 esa población, que vamos a hacer nosotros mismos curiosamente y por ejemplo, una
16 herramienta que sería idónea creo yo en los municipios, una especie inclusive de
17 consultores jurídicos, porque muchas veces estas personas, aunque mantienen su
18 capacidad de decisión, a veces lo que hacen es que firman sus bienes a sus hijos, o a
19 sus familiares más cercanos, y una vez que usted firmó, no todos. pero una vez que
20 se firman los bienes los familiares se olvidan entonces de dar herramientas ... nosotros
21 como municipios una herramienta útil y eficaz a efectos de proteger los derechos
22 integrales patrimoniales de sus adultos mayores , que tal vez no tienen quien los guíe o
23 no tiene la capacidad económica de ir a pagar una asesoría jurídica, igual otro punto
24 importante, que también podría ser para la oficina de la mujer en ese sentido es una
25 representación, no solamente en derechos patrimoniales... Qué pasa cuando estas
26 personas sufren violencia emocional, violencia patrimonial, violencia física, a pesar de
27 que existe la ley del adulto mayor y de protección; Si ellos a veces no se pueden valer
28 por sí mismos... y esa misma violencia los hace retrotraerse y no ir a poner las
29 denuncias que se requiere y gracias a Dios venimos pues de una población Santa
30 Bárbara yo considero que todavía somos un pueblo tradicional, un pueblo culturalmente



Acta N°68-2023

Fecha: 3/08/23

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0405

1 bonito, que amamos y respetamos a nuestros mayores , pero yo creo que nosotros como
2 municipio podíamos instaurar, aunque fuera esa pequeña herramienta a pesar de
3 nuestras carencias económicas, ver de qué manera logramos pasar a estas políticas de
4 instauración, pues añadir en la medida de lo posible, una protección jurídica a los
5 derechos de nuestros adultos mayores...”

6 El Licda. Dayana Ulate, comenta: “(...) Con el tema generado en cuanto al presupuesto,
7 creo que es igual que las políticas anteriores como la política de discapacidad,
8 obviamente toda política necesita presupuesto pero nunca hemos dejado de generar
9 acciones, porque no haya presupuesto y eso creo que esa política cantonal, no solo
10 obliga a la municipalidad. Entonces, no sé que es importante obviamente no podemos
11 pasar algo por ejemplo el equilibrio con la política que ustedes aprobaron de seguridad
12 alimentaria, donde se aprobó sin su presupuesto. Entonces creo que tenemos que
13 hacer un plan de acción, pero está aprobado el primero de junio, entonces todas las
14 políticas obviamente requieren un presupuesto, de hecho el para el año siguiente mi
15 oficina tiene ya acciones programadas para el adulto mayor, incluidas en el
16 presupuesto. En estos momentos no se cuenta con el presupuesto, pero de aquí a cinco
17 años de política podemos ir generando recursos.

18 Luego a algunos comentarios al respecto, la Presidencia da las gracias a los consultores
19 por la presentación. La idea es no atrasar la implementación de esta política, por lo que
20 en termino de quince días la señora asesora se reunirá con la encargada de la Oficina
21 de Mujer y Familia para poder analizarlo y volverlo a presentar ante este Concejo para
22 su aprobación.

23 Sin más asuntos que tratar y siendo las diecinueve horas con treinta minutos, el señor
24 Presidente Hamlet Alb. Méndez Matarrita, da por concluida la sesión. ----- ES
25 TODO

26
27
28
29
30

Secretaria

Presidente